

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.-D. Rafael Callejón Casas, Secretario de los Consejos de Administración de «Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A.» Unipersonal y «Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A.» Unipersonal.-42.402. y 3.ª 16-9-2004

### SEBERÍA CASTELLANA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

#### B FINCH 2004, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Sebería Castellana, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de agosto de 2004, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindidas en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación B Finch 2004, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la Sociedad de fecha 8 de julio de 2004 y presentado ante el Registro Mercantil de Ávila.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padiernos (Ávila), 10 de septiembre de 2004.-Administradores solidarios, Julio García Lorenzo y Nuria Arribas Jiménez.-43.102. 2.ª 16-9-2004

### SUMINISTROS INDUSTRIALES DE CARTÓN Y ENVASES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas de Suministros Industriales de Cartón y Envases, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera nacional Cádiz-Barcelona, Kilometro 251 en el término de Beniparrell (Valencia), en primera convocatoria el día 4 de octubre de 2004 a las

doce horas, y de no reunirse el número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 5 de octubre de 2004 en el mismo lugar.

#### Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria del día 30 de junio de 2004.

Segundo.-Redactar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta y firma de todos los asistentes.

Se pone a disposición de los accionistas la documentación necesaria para el seguimiento de la Junta (de forma gratuita), en el domicilio social de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Beniparrell, 10 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Perea García.-43.245.

### TENIS KEY CLUB, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí Riuet, s/n de Gavá, el próximo día 9 de octubre de 2004 a las 11 horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta General de fecha 4 de septiembre de 2002, relativa a la aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2001.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta.

Gavá, 10 de septiembre de 2004.-Ignacio Vicente López, Presidente del Consejo de Administración.-42.810.

### THYSSEN MANNESMANN COMERCIAL, S. A.

El socio único de la Compañía, en fecha 15 de septiembre de 2004, ha adoptado la decisión de disolver y liquidar definitivamente la Compañía mercantil Thyssen Mannesmann Comercial, Sociedad Anónima, a todos los efectos legales, aprobando como Balance final de su liquidación el final de la Compañía a 15 de septiembre de 2004, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	369.989,07
Deudores .....	84.228,06
Clientes por ventas y prestación de servicios .....	23.132,16
Empresas del Grupo, deudores .....	33.972,29
Administraciones Públicas .....	27.123,61
Inversiones financieras temporales .....	284.828,92
Créditos a empresas del Grupo .....	284.828,92
Tesorería .....	932,09
<b>Total activo .....</b>	<b>369.989,07</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios .....	369.989,07
Capital suscrito .....	180.300,00
Reservas .....	245.470,10
Reserva legal .....	36.060,73
Diferencias por ajuste de capital a Euros .....	3,63
Otras Reservas .....	209.405,74
Resultados de ejercicios anteriores .....	-63.504,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-63.504,80
Pérdidas y ganancias .....	7.723,77
<b>Total pasivo .....</b>	<b>369.989,07</b>

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.-El Liquidador, ThyssenKrupp Materials Ibérica, Sociedad Anónima, representado por Gerhard Esser.-43.191.

### TRANSFORMADOS VEGETALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En Junta General Extraordinaria celebrada a las 11 horas del día 27 de julio de 2004, fue tomado los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el Capital Social en 1.058.104,47 euros.

Segundo.-Amortizar 896 acciones por un valor de 13.161,34 euros, destinándose a un Fondo de Reserva.

Tercero.-Compensar pérdidas por un valor de 51.848 euros, con la cuenta de Reservas Voluntarias.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.-Administrador Único, Vicente Ibáñez Bolado.-42.274.

### VIPROMAN, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado el 14-2-04 en Junta Extraordinaria Universal de accionistas, se reduce el capital social en 46.577,50 €, a fin de proceder a la amortización y reembolso de 775 acciones que Dña. Ana M.ª Rivera Aguilar posee en esta Sociedad, las cuales se valoran en 150,39 € por acción a efectos de su abono. Quedando fijado así el nuevo capital social en 1.201.218,70 €. La reducción de capital será verificada cuando finalice el plazo legal de publicaciones.

Puertollano, 30 de agosto de 2004.-La Administradora Solidaria, Francisca Aguilar Mazarro.-42.174.